CARTA DE COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Cartagena, septiembre 23 de 2022

Señores
INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA – IPCC
Getsemaní, Calle Larga No. 9A-47
Cartagena, Bolívar

Ref.: PROCESO DE CONTRATACIÓN NO. CM-IPCC-001-2022
OBJETO ES " EJECUTAR LA INTERVENTORIA, TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO QUE SUSCRIBA EL INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA COMO RESULTADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No LP-IPCC-001-2022, CUYO OBJETO ES "CONTRATAR OBRAS DE MEJORAMIENTO Y DOTACIÓN DE LA BIBLIOTECA DISTRITAL JORGE ARTEL EN EL BARRIO EL SOCORRO EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS."

Estimados señores:

El suscrito: Ing. **MARIO E. HERRERA LADEUTT,** identificado con la C.C. No. 73.083.848 de Cartagena, obrando en nombre y representación de la sociedad: **CONSORCIO SC INTEROBRAS 2021,** integrado por las firmas: **INGENIERIA DE OBRAS Y SERVICIOS "SERVIOBRAS LTDA" (NIT 890.405.979-3)** y la firma: **CONSTRUOBRAS C&M S.A.S (NIT 900.506.471-3),** manifiesta su voluntad de asumir el presente COMPROMISO DE INTEGRIDAD, teniendo en cuenta las siguientes: CONSIDERACIONES

- ¿El PROPONENTE se compromete a apoyar la acción del Estado Colombiano y de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias D. T. y C. para promover la cultura de la probidad y fortalecer la transparencia en los procesos de contratación?

- ¿El PROPONENTE se compromete a participar en el presente proceso de selección considerando primero, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia y objetividad?

- ¿El PROPONENTE se compromete a actuará bajo los principios de la ética, la moral, las buenas costumbres, la probidad, y en general bajo los principios de transparencia que rigen la contratación administrativa?

- ¿El PROPONENTE se compromete a promover durante el desarrollo del proceso de contratación y ejecución del contrato, la cultura de la probidad y la ética en aras de fortalecer la transparencia?

- ¿El PROPONENTE se compromete a no ofrecer ni dar sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de Selección abreviada, con los procesos de contratación, ni con la ejecución del contrato que puedan celebrarse como resultado de su propuesta, ni a personas que puedan influir en la adjudicación del proceso, bien sea directa o indirectamente?

- ¿El PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado suyo o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre?

- ¿El PROPONENTE se compromete a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualquiera otro representante suyo, exigiendo el cumplimiento en todo momento de las Leyes de la República de Colombia en los presentes procesos de contratación y la relación contractual que podría derivarse de ellos, y les impondrá las obligaciones de no ofrecer o pagar sobornos o halagos a los funcionarios de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias D. T. y C., ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación del proceso, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, pueda influir sobre la adjudicación del proceso?

- ¿El PROPONENTE se compromete a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de contratación?

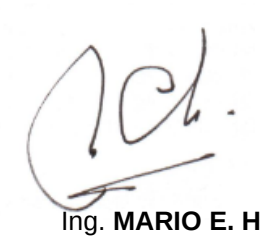
- ¿El PROPONENTE se compromete a se compromete a verificar toda la información, que a través de terceros deba presentar a esta entidad para efectos del proceso?
- ¿El PROPONENTE se compromete a asumir la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este proceso?

- ¿El PROPONENTE se compromete a asumir a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en el PLIEGO DE CONDICIONES, si se verificare el incumplimiento del compromiso de integridad?

- ¿El PROPONENTE se compromete a manifestar y garantizar a través de la suscripción del presente documento que conoce, respetará y acatará las reglas establecidas en el presente PLIEGO DE CONDICIONES y, en consecuencia, aceptará las decisiones que en cumplimiento del mismo tome la administración?

RESPUESTA LAS PREGUNTAS: SI **(X)** NO_____

Atentamente:



Ing. **MARIO E. HERRERA LADEUTT**
CC. 73.083.848 de Cartagena
Representante Legal
CONSORCIO SC INTEROBRAS 2021